

Fecha: 24-06-2025
 Medio: La Estrella de Antofagasta
 Supl.: La Estrella de Antofagasta
 Tipo: Noticia general
 Título: **Peine busca revertir proyecto**

Pág.: 6
 Cm2: 182,6

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 28.739
 Favorabilidad: ☐ No Definida



PEINE BUSCA REVERTIR APROBACIÓN DE MODIFICACIONES A FAENA MINERA ZALDÍVAR

Peine busca revertir proyecto

Solo con la asistencia de los abogados del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y de la Compañía Minera Zaldívar, se realizó la audiencia ante el Primer Tribunal Ambiental, en la que se analizó la reclamación de la Comunidad Indígena de Peine en contra de la aprobación del proyecto "Ajustes Operacionales Área Mina".

La comunidad sostiene que el proyecto implica la extensión en el proceso de extracción de agua, cuyas autori-

zaciones habrían vencido en 2024, acusando al Servicio de Evaluación Ambiental ("SEA"), de no realizar la correcta evaluación de los impactos acumulativos y sinérgicos que provocaría esta prolongación. También afirman que la operación sigue afectando un acuífero ya sobreexplotado, sin contar con una evaluación ambiental adecuada.

Desde el SEA solicitan rechazar la argumentación presentada por la comunidad, debido a que el proyec-

to solo extiende la vida útil del proyecto por 20 meses, sin que contemple una modificación en el régimen de extracción de agua ya autorizado.

"Solicitamos el rechazo del recurso, porque no existen ni obras, ni modificación de la capacidad previamente autorizada con que cuenta el titular del proyecto, como tampoco modificaciones al sistema de transporte autorizado o respecto de la profundidad del rajo, con excepción de este aumento

del relleno sanitario", explicó el abogado del SEA, Benjamín González.

La comunidad indígena alega también que el proyecto afectaría territorios de uso ancestral cuyos impactos no habrían sido evaluados de forma adecuada. Afirman que esta omisión vulneraría normas ambientales y derechos de los pueblos indígenas protegidos por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Constitución. 🌱